

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20804 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción, n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el concurso 0000562/2017, referente al concursado don Ángel Mario Borrega Santano y doña María del Carmen Hurtado Arroyo, por auto de fecha 19 de abril de 2021, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa

2.- Reconocer a los deudores el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal Afeco Abogados y Economistas, S.L.P., en la persona de don Aurelio Jaraiz Maldonado

4.-Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 19 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A210026418-1